



Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas, del día 27 de febrero de 2026, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, demarcación territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de asignación del procedimiento **AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026**, señalado al rubro, de conformidad con los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LAASSP" y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "RLAASSP", así como lo previsto en el numeral 15 de la invitación.

INICIO DEL ACTO

El acto es presidido por Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, persona servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

A continuación se emite en presencia de los asistentes la asignación del procedimiento citado al rubro.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

ASIGNACIÓN





Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

Con fundamento en el artículo 59 de la "LAASSP", el artículo 34 fracción II, del "RLAASSP" y el numeral 13 Criterios de Evaluación de las ofertas y asignación de la invitación, así como derivado del análisis a las proposiciones de los posibles proveedores que se enlistan a continuación:

- LAMAP, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA realizada por el ÁREA CONTRATANTE.

Con fundamento en el artículo 34 del "RLAASSP" y con base en los numerales **11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS COTIZACIONES Y CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA** y **13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN** de la invitación, se hace constar que se procedió a la Evaluación Legal-Administrativa de la documentación de los posibles proveedores que presentaron oferta, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 OFERTAS QUE CUMPLEN.

- LAMAP, S.A. de C.V.

I.1.2 OFERTAS DESECHADAS.

- NO EXISTEN OFERTAS DESECHADAS

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA realizada por el AREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

Con fundamento en el artículo 34 del "RLAASSP" y con base en los numerales **11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS COTIZACIONES Y CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA** y **13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN**, de la invitación, se hace constar que se procedió a la Evaluación Técnica de la convocatoria a la invitación, remitida en fecha 26 de febrero del presente año, número de oficio **UAF/SRMyS/DGS/071/2026**, signado



Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

por el C. Humberto Hurtado González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 OFERTAS TÉCNICAS QUE CUMPLEN.

- LAMAP, S.A. de C.V.

El resultado de la evaluación técnica consta de 02 fojas, las cuales se anexan como parte integral del presente instrumento.

I.3 EVALUACIÓN ECÓNOMICA

Con fundamento en el artículo 34 del "RLAASSP", la evaluación y con base en los numerales **11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LAS COTIZACIONES Y CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA** y **13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN**, de la presente invitación, se hace constar que se procedió a la Evaluación Económica, en conjunto con el Área Requirente y técnica, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 OFERTA ECONÓMICA QUE CUMPLE.

- LAMAP, S.A. de C.V.

A continuación, se indica el monto total mínimo y máximo a adjudicar para la totalidad de las siete subpartidas, teniendo como base la propuesta económica del posible proveedor que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y ofertó el precio más bajo.

TOTAL	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos, durante la Vigencia del contrato sin	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos, durante la Vigencia del contrato sin I.V.A. MENSULA	Total, por la Cantidad Mínima de Elementos POR 10 MESES	Total, por la Cantidad Máxima de Elementos POR 10 MESES



Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

	I.V.A. MENSUAL			
Subtotal	\$ 2,543,670.00	\$ 2,946,980.00	\$ 25,436,700.00	\$ 29,469,800.00
I.V.A.	\$ 406,987.20	\$ 471,516.80	\$ 4,069,872.00	\$ 4,715,168.00
Total	\$ 2,950,657.20	\$ 3,418,496.80	\$ 29,506,572.00	\$ 34,184,968.00

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE

Con fundamento en el artículo 34 del "RLAASSP", así como del numeral 15 NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN, se determina solvente la siguiente proposición:

- LAMAP, S.A. de C.V.

Lo anterior toda vez que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGAL-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOLICITADAS.**

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 34 del "RLAASSP", por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y presentar una proposición solvente, se le adjudica la **Contratación abierta del servicio integral de limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus unidades de operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.** a LAMAP, S.A. de C.V.



Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

Los montos señalados serán ejercidos conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato.

Vigencia del contrato: Del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre 2026

Vigencia del Servicio: Del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre 2026

No. de contrato: **AM-008/2026.**

Garantía de cumplimiento: será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de I.V.A., que corresponde a un importe de \$ 2,946,980.00 en términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la "LAASSP", se informa lo anterior para que el Proveedor asignado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Asimismo, se le informa al Proveedor asignado lo siguiente:

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

El contrato se firmará el 19 de marzo de 2026 a las 17:00 horas, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, a las 17:00 horas, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 18.- FIRMA DEL CONTRATO de la invitación que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(una) copia tamaño carta, que a continuación se enlista:

1. Constancia fiscal de la persona moral o persona física adjudicada, emitida por el SAT, vigente al momento de su presentación.
2. Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo esté directamente relacionado con la prestación del servicio objeto de la contratación y en su caso que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o





Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.

3. Comprobante de Domicilio (actualizado no mayor a tres meses).
4. Instrumento Notarial con el cual el Representante Legal o Apoderado acredite su personalidad y que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.
5. El proveedor, en apego al artículo 40 fracción XXII de la LAASSP, deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, actualizada y vigente al momento de suscribir el contrato que emita SAT, (la cual debe ser elaborada en el periodo comprendido entre el fallo y la formalización del contrato) con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025.
6. Cuando quien estando obligado no presente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, el INEA se abstendrá de formalizar el contrato correspondiente.
7. Asimismo, y en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR y su Anexo Único, por los cuales el Consejo Técnico del IMSS aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el Anexo Único, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.
8. Opinión de Cumplimiento en estatus que permita corroborar que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.

Si no presenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo en materia de seguridad social e INFONAVIT, el Convocante se abstendrá de formalizar el contrato correspondiente, salvo en el caso que no sea aplicable.



Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el apartado MODELO DE CONTRATO, de la invitación que nos ocupa.

Esta asignación es emitida por la C. Imelda Malvaez Avila, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la "LAASSP", la presente acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras que intervienen en ella. Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:40 horas, del día 27 de febrero de 2026.

Esta acta consta de 8 fojas, firmando para los efectos conducentes y de conformidad por los asistentes a este acto.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

EL ÁREA CONVOCANTE

Nombre	Área	R.F.C.
Imelda Malvaez Avila	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	MAAI670425PJ3
Arturo Zúñiga Jiménez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	ZUJA830103F36



Acta correspondiente a la celebración del acto de asignación

ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO

AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES Y SUS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO.

EL ÁREA REQUERENTE

Nombre	Área	R.F.C.
Humberto Hurtado González	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	HUGH791109DJA

----- Fin del Acta -----





CADENA ORIGINAL:
11AM-11-MDA-011MCAUC1-N-10-2026|HUMBERTO HURTADO GONZALEZ|HUGH511090JA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|d71dd69694e2d0ca6b606c199228fae60e20/aa4cb8ca380c2cb/385104ba36127-02-2026 17:49:03|

FIRMA: KKA: chs8JYPU1VHfG7e60JcFCMkC4M+7HTSTP18=ELP7k7yb5R+71crGPVraoGrsdWaxrAltneRwxd+9*prXU56gkXyz1cbdcDprf0XK/RrRheknRW/e4mVMlchxkS6zS2YbfQxyK48/Wm/Jfb71fyhhS0ZUAl1x5y3Q1shUVYU95qjWQgRcbCVpJUEf5b3V4Eccm/KAcJCFreDUhNz3yO1DmoBKFae0H1kEJjT4/enWx8aBnBX0FR/q6eYB85TFA1NUdNCqcnkDI71VcDhG22ya3V1'jVpx8o3qonnb41ZMF3Hfui6i3varP2/p0ofe5Zu5oaAFA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8a2f48f6-5ca6-461b-957d-c8e14c7ccd4b



CADENA ORIGINAL:
11AM-11-MDA-011MCAUC1-N-10-2026|EMELIA MALVAEC AVILA|MAA16704259J3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|d71dd69694e2d0ca6b606b199228fae60e30/aa4cb8ca380c2cb/399049a26 27-02-2026 17:48:31|

FIRMA: CenRGU3XJv3jXBRfPR+1bACRjU57Ru1GjCtIK+r+HYNOy77a197G1|HRdWu9q'Ud|FNG7en3py yb:foP4WGqDgPKxJbaip140jhKzFagGJvUgWUPGKYSaBvXU915xdH1/2H+1HKjxk1r88rcPRkJaG:44cFgruP560xdAxx+1VkyRHONE.DgwDjDNaJubVadX014A6U-26/m3gr2HRUf/h3NauFCnv2pE3B18AqCWU51a0ETPUBA)30nj3GVO: EMzzy/+Tocsl1Q2achyCNRK0TRXjzABNxiQWCL7+ad0CkyqQwnhMLTk11ENcm7RQ229A0869HEjahaA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
42622809-81c4-4dad-bd9d-b98226f22ea2



CADENA ORIGINAL:
11AM-11-MDA-011MCAUC1-N-10-2026|ARTURO ZUNIGA JIMENEZ|ZUJA93103F36|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|d71dd69694e2d0ca6b606b199228fae40e30/aa4cb8ca380c2cb/399049a26 27-02-2026 17:48:03|

FIRMA: QVH7pa1vKf: 7ag7fU6e+18xATyNT77RyJAH60ras7z14Tsk7GAQ/ow1qUqg7C7c3P6w+UhiyyApCT71j2uln877-ttUGTp7MiqrUaP5mn75xvzybFyTgkxs0oP97cd0MXUAAUnbmxKnecdK2g/ufceabfEUSCujrQ23kdTjpbUnejU7rdPCM02a/o4VmnRk1Be0EYUFen73kVqxL+VjPxbFny3A22DGS+wS28H19yHcXal0CDe763f2NH2wJU22w75ycrCDXN6K501FHW6LR7383M219zLCPDFre+1srceWENp1Pz1M3/Gz2LylrP4XX0Vf6wBhgHBvL0==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5769b280-1679-46da-bcc1-c1380a0bf758

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Lista de asistencia a la Notificación de Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco, para la contratación abierta del servicio integral de limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, número en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX) AM-11-MDA-011MDA001-N-10-2026.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
	DEPTO	
Juan Macías Avila	ADQUISICIONES	[Firma]
Humberto Hurtado	DSG	[Firma]
Adro Guzmán Jiménez	REC NIAE	[Firma]

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026.